



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-19/19, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

ALARICO MERCADO ESQUIVEL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

JORGE VÁZQUEZ SANTAMARÍA
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2314/2019 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/071/2019 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, el C. Moisés Alejandro Cortázar Lara, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/404/2019 de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve la y los CC. Ana Angélica González Oliva, Netzahualcoyotl Flores Rodríguez y Javier Castañeda López, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	SÍ CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al F) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional (partida 1) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/236/2019 de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecinueve y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (partidas 2, 3 y 4) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/461/2019 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve y del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2	SÍ CUMPLE
	3	SÍ CUMPLE
	4	SÍ CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA
	2	NO COTIZA
	3	NO CUMPLE
	4	NO COTIZA

La empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Partida 3. En su propuesta técnica, punto 1, Objetivo General, describe detalladamente la solución tecnológica propuesta, para proporcionar los servicios de telecomunicaciones solicitados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México... En la misma propuesta, punto 4, Descripción general de la solución, se describe detalladamente la solución técnica para los servicios requeridos de Multiprotocol Label Switching (MPLS) de la licitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México. En el punto 4.1, Entrega de los

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

servicios solicitados por el IECM, no precisa la tecnología con la que ofrece el servicio de red síncrona. Considerando el Acta Circunstanciada de la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-19/19 en la pregunta 8. Página 29. Anexo Técnico. Partida 3. Red digital de datos (WAN). I. Características del servicio. Dice: 7. Se requiere den 34 servicios, dentro de la Ciudad de México, de red dedicada punto a multipunto síncrona con tecnología SDH.... Se solicita a la convocante acepte la entrega con tecnología similar a la SDH. ¿Se acepta nuestra propuesta?... R. NO SE ACEPTA APEGARSE A BASES. La propuesta técnica de la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., detalla en su oferta el uso de la tecnología Multiprotocol Label Switching (MPLS). El IECM requiere tecnología SDH. Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 13 inciso A) de las bases y los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción II de los Lineamientos, se descalifica su propuesta.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2	SÍ CUMPLE
	3	SÍ CUMPLE
	4	SÍ CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTO TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	\$8,742,826.95	INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS No. 21206160 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$824,832.24

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1. TELEFONÍA ANALÓGICA	MONTO MÍNIMO \$560,000.00 MONTO MÁXIMO \$800,000.00
	2. TELEFONÍA DIGITAL	MONTO MÍNIMO \$840,000.00 MONTO MÁXIMO \$1,200,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN)	34	SERVICIO	\$529,992.00	\$6,359,904.00
SUBTOTAL					\$6,359,904.00
IEPS					\$190,797.12
IVA					\$1,048,112.18
TOTAL					\$7,598,813.30

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	4. INTERNET	1	SERVICIO	\$137,310.00	\$1,647,720.00
SUBTOTAL					\$1,647,720.00
IVA					\$263,635.20
TOTAL					\$1,911,355.20

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Al someterse a consideración del asistente de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., que podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, esta no acepta realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen su propuesta inicial.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

LICITANTE	PARTIDA	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	1. TELEFONÍA ANALÓGICA	MONTO MÍNIMO \$560,000.00 MONTO MÁXIMO \$800,000.00
	2. TELEFONÍA DIGITAL	MONTO MÍNIMO \$840,000.00 MONTO MÁXIMO \$1,200,000.00

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	3. RED DIGITAL DE DATOS (WAN)	34	SERVICIO	\$529,992.00	\$6,359,904.00
SUBTOTAL					\$6,359,904.00
IEPS					\$190,797.13
IVA					\$1,048,112.18
TOTAL					\$7,598,813.30

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO RENTA-MENSUAL	IMPORTE ANUAL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	4. INTERNET	1	SERVICIO	\$137,310.00	\$1,647,720.00
SUBTOTAL					\$1,647,720.00
IVA					\$263,635.20
TOTAL					\$1,911,355.20

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, la licitante adjudicada, se obliga a prestar los servicios de telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020. -----

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación de los servicios referidos, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-19/19**

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, serán dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020; la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados perderá su derecho. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



